

Alcance del SGCN.

COS define la aplicabilidad de su Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) para la prestación de los servicios de BPO de call, contact center y telecomunicaciones en ventas, SAC, cobranzas, auditoría, de servicios y BackOffice, en la ciudad de Bogotá, los cuales se soportan mediante soluciones tecnológicas especializadas para optimizar y asegurar la consecución de resultados.

Versión 02
Fecha de emisión 06/01/2021

Felipe Samper Strouss
Gerente General

Política de continuidad de negocio.

Desde la alta gerencia de COS estamos comprometidos con mantener la continuidad de la prestación de los servicios de telecomunicaciones y BPO* en Call, Contact center y Gestión de cobranzas y de los procesos críticos o de impacto contratados por nuestros clientes aliados, ante la ocurrencia de posibles incidentes de interrupción, protegiendo la vida de los colaboradores y partes interesadas, así como los recursos, la seguridad de la información, la imagen y la reputación, satisfaciendo el cumplimiento de los requisitos y asegurando la mejora continua del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN*).

Versión 02

Fecha de emisión 06/01/2021

Felipe Samper Strouss

Gerente General

Objetivos generales de Continuidad.



1. Preservar la vida.

GroupCos



2. Mantener los niveles de servicios con calidad y seguridad de la información

Versión 02

Fecha de emisión 06/01/2021

Felipe Samper Strouss

Gerente General

Objetivos de Continuidad del Negocio.

- Cumplir los **niveles de servicio** aceptable pactados.
- Asegurar la **capacidad de la continuidad del negocio**, mediante los recursos necesarios para la prestación de los servicios. Recuperar los niveles de servicio y operación en tiempos óptimos.
- Proteger la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información** durante la gestión la continuidad del negocio.
- Identificar y evaluar los **riesgos** para la continuidad del negocio, para reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto de las consecuencias ante incidentes de interrupción.
- Cumplir los requisitos de continuidad del negocio **vigentes** aplicables.
- **Mejorar continuamente** la eficacia del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.

Versión 02

Fecha de emisión 06/01/2021

Felipe Samper Strouss
Gerente General



